

Orden del Día N°

Relacionado N° 330

COMISION N°

Entró en la sesión de: 28/9/81. 1ª. Ordenaria

Moarino H., Sección 2ª - Ushuaia.

Declaración de requerimientos de seguros del

EXTRACTO: Pliego Suma. U.F. N° 11. Proyectos de

N° 306

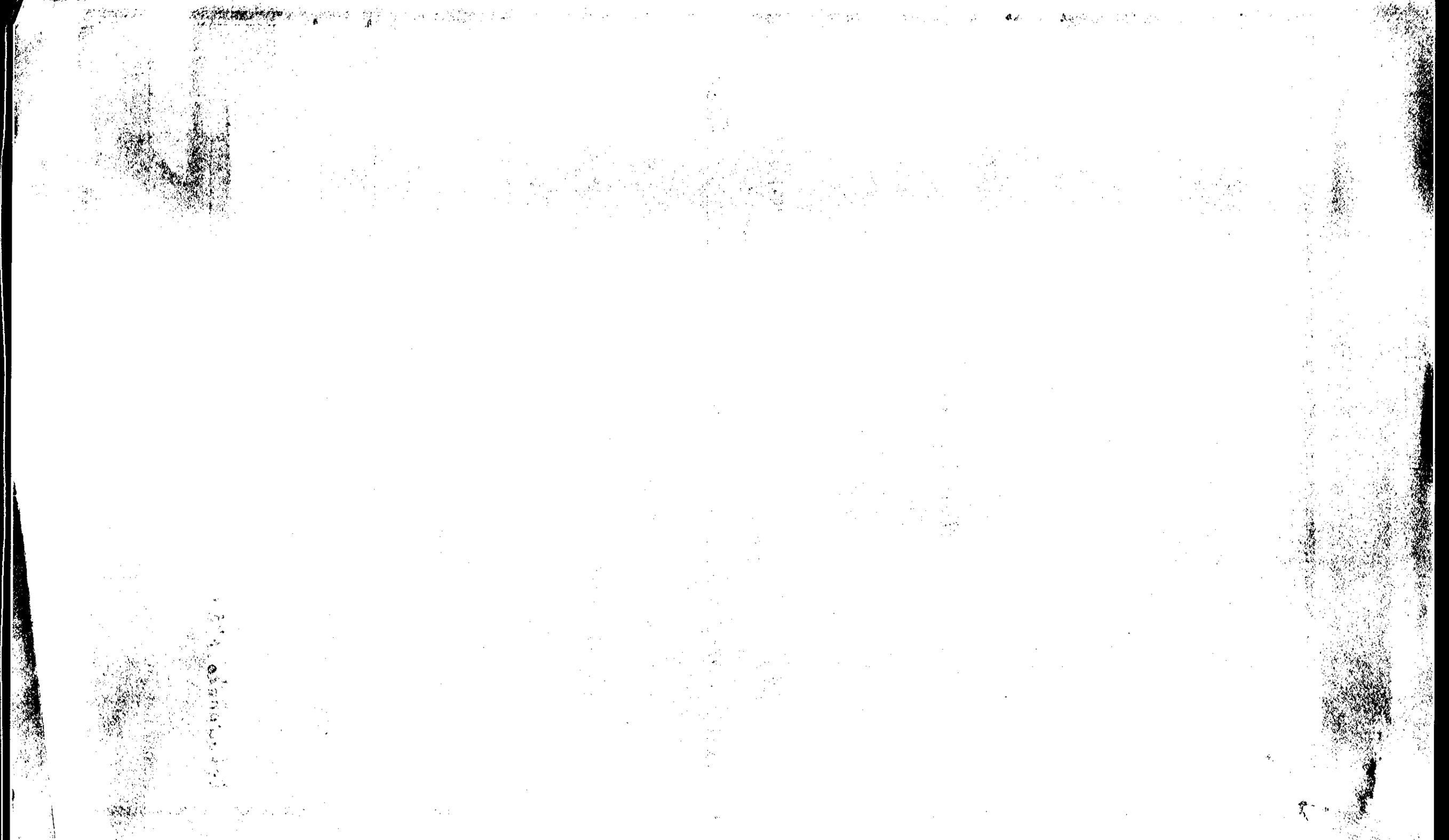
PERIODO LEGISLATIVO 1987

LEGISLADORES

HONORABLE LEGISLATURA



REPÚBLICA ARGENTINA
TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 27-09-84

HORA: 1959

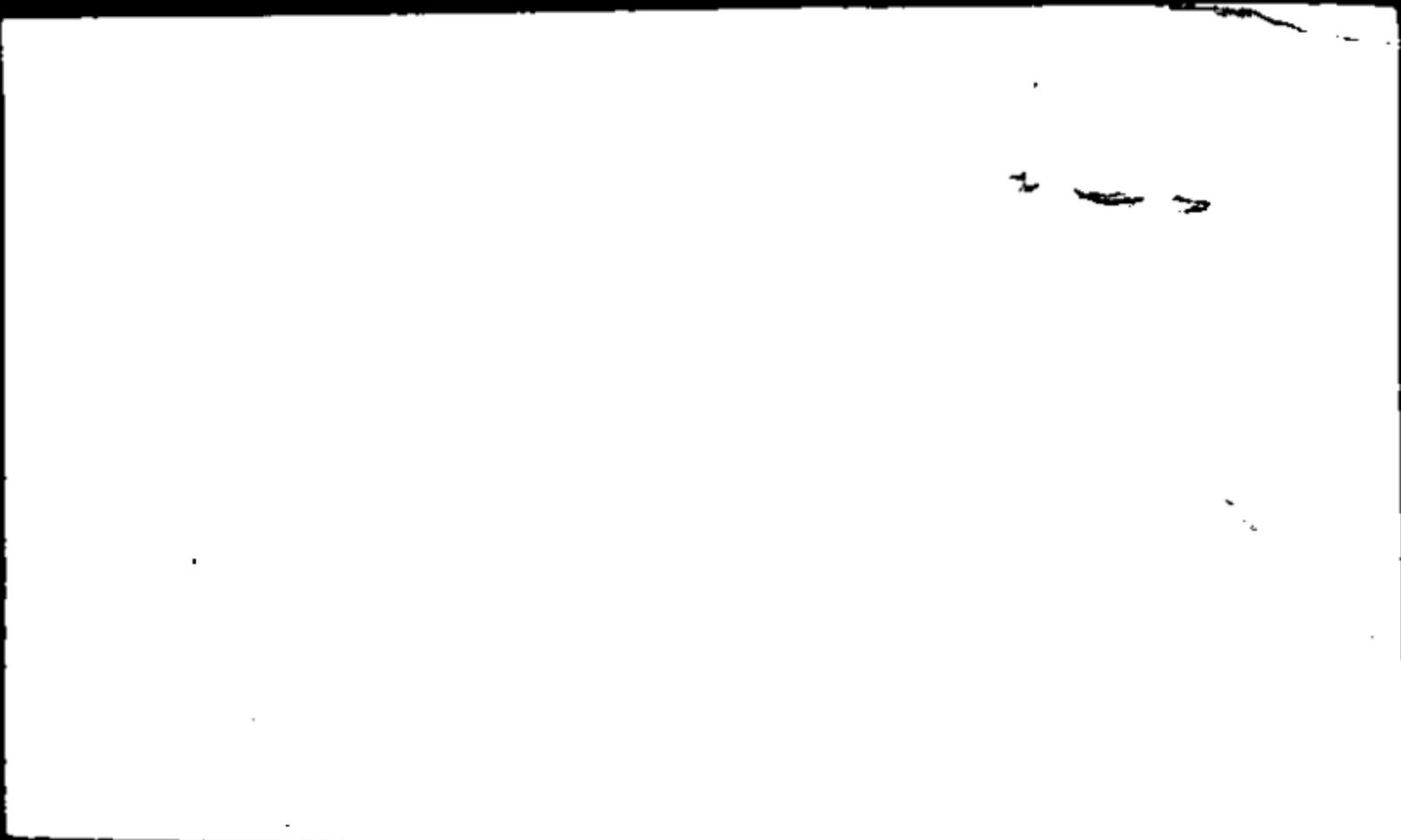
9

LR

SECRETARÍA DE ESTADO
SECR. DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y PROTECCIÓN

PRESENCIA

HONORABLE LEGISLATURA





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO DE DECLARACION

LEGISLATURA Requerimientos Vecinos del Macizo 41 Sección "D" Ushuaia

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

- 1° - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, autorice la obra de provisión de agua potable a los propietarios de los lotes 24 - 26 - 22 y 23 del macizo 41, Sección "D" de nuestra ciudad;
- 2° - Que atento a que dichos trabajos, como la provisión de materiales, consistentes en una bomba impulsora centrífuga, un tanque de fibrocemento de 3.000 litros de capacidad y 50 metros de caño de hierro galvanizado, serían costeados por los propietarios de los mencionados lotes, hacen más que procedente no solamente conceder lo solicitado, sino estimular este tipo de aporte comunitario como una eficaz medida para solucionar estos problemas y al mismo tiempo mostrar el ejemplo valioso de estos pobladores;
- 3° - Que a los efectos de dar solución el problema señalado precedentemente y al mismo tiempo aprovechar la temporada de trabajos al aire libre, vería con agrado que el Poder Ejecutivo autorice a la brevedad dicho requerimiento.-

Ushuaia, 24 de Setiembre de 1984.-


MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR


ENZO O. MAGALDI
LEGISLADOR


HORACIO GANDOVAL
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO DE DECLARACION

LEGISLATURA Requerimientos Vecinos del Macizo 41 Sección "D" Uhusuaia

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Uno de los más caros anhelos de la gente que quiere poblar este Territorio es, sin dudas, ~~en~~ la posesión de su vivienda, la tenencia de su casa. Una de las posibilidades, y tal vez la más difícil, es primeramente conseguir / la adjudicación de un lote. Conseguido esto, sobreviene luego otra etapa no menos difícil: los fondos para la construcción de la vivienda. A veces ello es posible mediante la concesión de un crédito bancario, quien previa a esa concesión le solicita entre otras cosas, contar con servicios de agua, redicloacal, etc. En estos momentos el Gobierno del Territorio cuenta con muchísimos requerimientos de tierras, tierras que en su gran mayoría carece de dichos servicios. Además el Gobierno ha manifestado que es su intención, previo a la entrega de lotes realizar los trabajos de infraestructura indispensables para ser habitados. Sin embargo, el mismo Gobierno ha dicho que la situación económica es más que difícil y que en estos momentos es prácticamente imposible la realización de nuevas obras públicas. Ante esta situación, llama la atención que un organismo del Gobierno Territorial, la Dirección de Obras Sanitarias, según testimonios de propietarios de los lotes 24 - 26 - 22 y 23 del macizo 41, Sección "D", se haya negado a autorizar la obra de provisión de agua, cuando esos vecinos se hacen cargo de los trabajos de instalación y compra de materiales, como ser, una bomba impulsora centrífuga, un tanque de fibrocemento de 3.000 litros y 50 metros de caños de hierro galvanizado. Este gesto, este sacrificio de dichos vecinos, en lugar de ser estimulados por su actitud de fé en nuestro Territorio, pretendiendo afincarse, poniendo mucho de su esfuerzo personal, pareciera querer desalentarlos y crear un estado de descontento y malestar. Por todo ello y como una forma de pretender dar una salida favorable al problema planteado, solicitamos el apoyo de la Honorable Cámara al presente Proyecto de Declaración.-

USHUAIA, 24 de Setiembre de 1984.-


MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR


ENZO O. MAGALDI
LEGISLADOR


HORACIO BANDOVAL
LEGISLADOR

